NOTIFICACIÓN del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de los requerimientos en expedientes de solicitud de ayuda financiera a inquilinos.

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, se efectúa pública notificación a los interesados que en el anexo se relacionan, en los expedientes de solicitud de ayuda financiera a inquilinos, regulada por Orden de 28 de junio de 2013, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por la que se convocan ayudas financieras a inquilinos para 2013, previstas en el Decreto 102/2013, de 11 de junio, por el que se crea y regula la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón, haciendo constar que tiene a su disposición las notificaciones con su respectivo expediente en las dependencias de esta Subdirección de Vivienda, sita en edificio Pignatelli, paseo María Agustín, núm.36, puerta 9.

Por ello y de conformidad con lo previsto por el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, le requiero para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este escrito, comparezca en el procedimiento, con apercibimiento de que, de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición, procediendo al archivo del expediente previa resolución.

Zaragoza, 10 de febrero de 2014.— La Subdirectora de Vivienda, María Teresa Royo Manero.

Anexo:

Número de expediente: SAI-50/2013/2178.
Interesado: D.ª Daniela Sandu.
Asunto: Requerimiento para la subsanación de reparos.

Número de expediente: SAI-50/2013/3866.
Interesado: D. Antonio Gimeno Mañas.
Asunto: Requerimiento para la subsanación de reparos.

csv: BOA20140224040